

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10744** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 76/09 referente al concursado Sucesores de Rafael Orenes, S.L., por auto de fecha 18-3-10 ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 25-2-10, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 26-4-10.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Murcia, 18 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018750-1